NEPR

Received:

Oct 16, 2026

2:27 PM

16 de octubre de 2026

NEGOCIADO DE ENERGÍA DE PUERTO RICO

CASO NÚM. NEPR-QR-2026-0232

Querellante: Luis E. Riestra Pagán
Querelladas: LUMA Energy, LLC y LUMA Energy ServCo, LLC

Asunto: Contestación a moción de desestimación

Al Honorable Negociado de Energía:

Por medio de la presente, manifiesto mi oposición a la moción de desestimación presentada por LUMA el 18 de septiembre de 2026 y solicito que se continúe atendiendo la querella de referencia.

A fin de subsanar la deficiencia señalada en dicha moción, acompaño el formulario **NEPR-A02 debidamente completado**, junto con evidencia adicional y copias de los documentos previamente sometidos.

Reitero que la controversia no se ha resuelto: las facturas continúan reflejando consumo estimado, en lugar de lecturas reales del contador, y siguen llegando por cantidades elevadas, sin que se haya efectuado el ajuste solicitado. Esto ocurre a pesar de haberse realizado las reparaciones requeridas por LUMA y remitido la documentación correspondiente.

Por lo anterior, solicito respetuosamente que se **deniegue la desestimación**, se incorporen los documentos adjuntos al expediente y se evalúe la querella en sus méritos, incluyendo la verificación de las lecturas y la revisión y ajuste de la facturación que corresponda.

Atentamente,

Luis E. Riestra Pagán
Querellante

Anejos: Formulario NEPR-A02 completado; evidencia adicional; copias de evidencia previamente presentada.

GOBIERNO DE PUERTO RICO
Junta Reglamentadora de Servicio Público
Negociado de Energía de Puerto Rico

NEPR
Received:
Oct 16, 2026
2:28 PM

LUIS RIESTRA PAGAN
QUERELLANTE

vs.

LUMA ENERGY, LLC
LUMA ENERGY SERVCO. LLC
QUERELLADO

CASO NÚM.: NEPR-QR-2026-0232

ASUNTO: RECONSIDERACION SOBRE OBJECCION EN FACTURAS ESTIMADAS EN CUENTA: 176-930-1000

QUERELLA

Instrucciones:

- Al cumplimentar este formulario, examine las disposiciones del Reglamento Núm. 8543, Reglamento de Procedimiento Adjudicativos, Avisos de Incumplimiento, revisio4n de Tarifas e Investigaciones, y asegúrese de ofrecer la información requerida.
- Complete todos los encasillados e indique N/A donde no aplique.
- De necesitar espacio adicional para sus respuestas, utilice la Hoja Complementaria (NEPR-Z01).
- Incluya los documentos requeridos conforme al Reglamento Núm. 8543 para cada una de las partes de este Formulario o de su Hoja Complementaria.

A. Información General del Querellante

1. Nombre completo:	LUIS RIESTRA PAGAN
2. Dirección física:	#5 CALLE BRISAS DE LA SABANA CARR 482 KM1.0 CAMUY PR 00627
3. Dirección postal:	PO BOX 367 CAMUY PR 00627
4. Teléfono:	(787) 536-1791
5. Correo electrónico:	tacomariestra@live .com
6. Representación legal:	N/A
7. Número de RUA:	N/A
8. Dirección postal: N/A	N/A
9. Correo electrónico:	N/A
10. Teléfono:	N/A

B. Información General del Querellado ☐ Individuo ☒ Compañía de Servicio Eléctrico

1. Nombre completo:	LUMA ENERGY,LLC
2. Dirección física:	SAN JUAN, PR

3. Dirección postal: _____
4. Teléfono: _____
5. Correo electrónico: _____

C. Querella

Relación sucinta de hechos:

Desde junio 2025 se han presentado irregularidades en la facturación del servicio eléctrico debido a un contador defectuoso y a lecturas estimadas que han generado facturas elevadas. A pesar de haberse presentado la reclamación formal, realizado las reparaciones exigidas por LUMA y sometido la documentación correspondiente, continúan las facturaciones estimadas sin efectuarse los ajustes solicitados. Solicito la reconsideración de la determinación emitida, toda vez que la controversia persiste y no ha sido resuelta satisfactoriamente.

Disposiciones legales aplicables:

Remedio solicitado:

Que se realicen los ajustes necesarios para corregir la situación.

¿Solicita daños? _____ Sí ____ No Valorización de los daños: _____

Si solicita más de un remedio favor de indicar si lo solicita en la alternativa o "en sustitución":

Anejos: (Incluya toda la evidencia que entienda pertinente para sostener su reclamación).

☐ Hoja Complementaria (NEPR-Z01).
☒ Otros: DOCUMENTOS RELACIONADOS

Yo, LUIS RIESTRA PAGAN hoy 15 de octubre de 2026, en Camuy, Puerto Rico, certifico que la información presentada en este formulario es correcta y está completa.

LUIS RIESTRA PAGAN	Luis Riestra Pagán	15 OCT. 2026
Nombre	Firma	Fecha

NEPR
Received:
Oct 16, 2026
3:22 PM

Su factura de electricidad

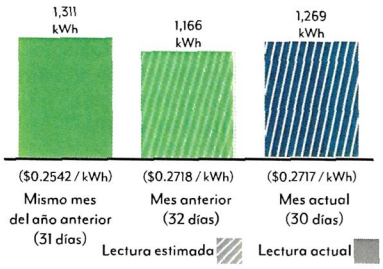
Para el periodo del 19 de mayo de 2026 al 18 de junio de 2026

RIESTRA PAGAN,LUIS E
Su número de cuenta: 1769301000
Fecha de expedición de esta factura: 19 de junio de 2026
Ciclo de facturación: 01

Consejo Para Ahorrar Energía: *¿Cuáles son los beneficios de ahorrar energía? Una factura más económica para usted y energía más confiable para todos. Si trabajamos juntos para reducir nuestro consumo energético, podremos reducir la demanda sobre la red. Esto ayudará a mantener las luces encendidas para todos. Para conocer más, visite: lumapr.com/residencial/ahorrando-energia-y-dinero.*

CANTIDAD TOTAL ADEUDADA	FECHA DE VENCIMIENTO	CONSUMO DE kWh
$344.76	22 jul 2026	1,269 kWh

SU CONSUMO DE ENERGÍA



COMPARACIÓN

Este mes, usted consumió:

8.8% más energía
en comparación con el mes anterior

y

3.2% menos energía
en comparación con el año anterior

PROMEDIOS

Costo promedio por día
$11.49

Promedio de consumo diario
42 kWh

Costo promedio de 12 meses por kWh
$0.2623

¡En LUMA trabajamos para ti!

¿Necesita más tiempo para pagar su factura? Estamos aquí para ofrecerle soluciones, incluyendo planes de pago flexibles, que podrían estar disponibles para usted y su familia. Para más información, contacte a un representante de servicio al cliente hoy al 1-844-888-5862.

Transformación del sistema eléctrico

¡Cuídese y proteja a su familia de los estafadores! LUMA nunca lo llamará para solicitarle un pago por teléfono. Para más consejos, visite lumapr.com/combatiendoelfraude.

PARA EMERGENCIAS O INTERRUPCIONES EN EL SERVICIO
1-844-888-LUMA (5862)

DIRECCIÓN POSTAL DE LUMA:
PO BOX 363508
San Juan PR 00936-3508

PARA PAGOS Y CONSULTAS
1-844-888-LUMA (5862)

PARA FACTURACIÓN Y MÁS
WWW.LUMAPR.COM

LUMA Energy
PO BOX 363508
San Juan PR 00936-3508

Ley 57-2014, según enmendada: Todos los clientes tienen hasta la fecha de vencimiento para pagar la factura o presentar una objeción a los cargos en la factura. Detalles al dorso.

Incluya este talonario con su pago. No mutile, doble, grape, manche, escriba (excepto la cantidad a pagar) ni use cinta adhesiva en el talonario de pago.

Cuenta: 1769301000
Cantidad adeudada: $344.76
Fecha de vencimiento:
22 de julio de 2026

Cantidad incluida:

LS-6/19/26-5638

RIESTRA PAGAN,LUIS E
PO BOX 367
CAMUY PR 00627-0367

0001769301000 2 000034476 000034476 1

¿Cuáles son los cargos por su servicio eléctrico?

Los cargos por su servicio eléctrico incluyen los siguientes:

- Cargo por Cliente
- Cargo por Energía
- Cargo por Demanda (si es aplicable)
- Las Cláusulas de Reconciliación y Riders

Los Cargos por Cliente tienen el propósito de recuperar los gastos que son independientes del consumo y la demanda de energía de los clientes. Estos son:

- La lectura de contadores
- Facturación
- Gastos administrativos
- Servicios al cliente y
- Gastos relacionados con la toma de servicio y el medidor

Los Cargos por Energía y Demanda tienen el propósito de recuperar los gastos de:

- Generar, transmitir y distribuir la energía eléctrica

Las Cláusulas de Reconciliación y Riders están destinadas a recuperar gastos, subsidios, aportaciones y contribuciones aprobados por el Negociado de Energía que no se recuperan en los cargos anteriores. Es posible que estos cargos no apliquen a todos los tipos de clientes:

- Ajuste de Cargo por Compra de Combustible (FCA)
- Ajuste de Cargo por Compra de Energía (PPCA)
- Contribución en Lugar de Impuestos (CELI-CILTA)
- Subsidios Alumbrado Público (Municipal)
- Otras Subvenciones
- Cargo Eficiencia Energética (EE)
- Descuentos por Subsidios y
- Crédito Medición Neta (NM) (si es aplicable)

Para una lista completa y desglose detallado de estos cargos, visite la página web **www.lumapr.com** o visite las oficinas de servicio al cliente de LUMA.

Subsidios, Alumbrado Público (Municipal) y Otras Subvenciones

- Crédito por Consumo de Equipo Eléctrico Necesario Para Preservar la Vida
- Tarifa Servicio Residencial Para Proyectos Públicos – RH3
- Tarifa Servicio Residencial Especial – LRS (Programa de Asistencia Nutricional)
- Tarifa Fija para Residenciales Públicos bajo la Titularidad de la Administración de Vivienda Publica – RFR
- Subsidio de Combustible Residencial
- Alumbrado Público (Municipal)

Para una lista completa y desglose detallado de todos los Subsidios, visite la página web **www.lumapr.com** o visite las oficinas de servicio al cliente de LUMA.

Usted tiene el derecho de objetar y pedir una investigación de su factura.

Usted (cliente) tiene el derecho a objetar la cantidad facturada y solicitar una investigación de su factura. Si usted objeta o presenta una solicitud de investigación a tiempo, su servicio no será afectado. Usted tendrá hasta la fecha de vencimiento de su factura para pagarla o para presentar su objeción o solicitud de investigación.

Para poder objetar o solicitar una investigación, usted deberá pagar la cantidad correspondiente al promedio de las facturas que no han sido objetadas durante los seis (6) meses anteriores. En caso de que no haya un historial de facturas no objetadas de al menos seis (6) meses, usted deberá pagar la cantidad correspondiente al promedio de las facturas previas que no hayan sido objetadas. Si el promedio de las facturas anteriores no objetadas es mayor a la factura objetada, usted deberá pagar el monto de la factura objetada.

En caso de que la factura objetada sea la primera factura emitida en su cuenta, usted deberá pagar una suma equivalente al depósito requerido al momento de suscribir su contrato de servicio eléctrico con LUMA o el monto de la factura objetada, lo que sea menor. Usted puede presentar su solicitud de objeción o investigación de la factura de cualquiera de las siguientes maneras:

- Personalmente en la oficina de servicio al cliente más cercana
- A través de Mi LUMA en la página web **www.lumapr.com**
- Por teléfono a 1-844-888-LUMA (5862) Por correo al PO Box 9100, San Juan, PR 00908-9100

Negociado de Energía de Puerto Rico (NEPR)

Usted puede contactar al NEPR de cualquiera de las siguientes maneras:

- Accediendo a la Página Web www.energia.pr.gov
- Por teléfono al 787-523-6262
- Por correo electrónico a nepr@jrsp.pr.gov
- Por correo postal al Edificio World Plaza, 268 Avenida Muñoz Rivera, Nivel Plaza, Suite 202, San Juan, PR 00918

Oficina Independiente de Protección al Consumidor (OIPC)

La **OIPC** educa, orienta, asiste y representa a los consumidores de energía en Puerto Rico. Si tiene alguna situación con su proveedor de energía, puede contactar al **OIPC de cualquiera de las siguientes maneras:**

- A través de su sitio web www.oipc.pr.gov
- Por correo electrónico a **info@oipc.pr.gov**
- Por correo postal al 500 Ave. Roberto H. Todd San Juan, PR 00907-3941
- Por teléfono al 787-523-6962
- Por fax al 787-523-6961

Las horas de operación de la OIPC son de lunes a viernes de 8:30 am a 5 pm

Términos de Servicio

LUMA es regulada por el Negociado de Energía de Puerto Rico (NEPR). Como parte de los términos que rigen el servicio que se le provee a los clientes, el NEPR aprobó Términos de Servicio que incluyen un relevo de responsabilidad a la Autoridad de Energía Eléctrica y LUMA por ciertas pérdidas relacionadas con la operación del sistema de transmisión y distribución y el suministro de energía y electricidad. Estos Términos de Servicio requieren que LUMA haga todos los esfuerzos razonables para minimizar ciertos eventos de restricción, suspensión, interrupción o reducción de servicios en la medida que sea razonablemente posible, proveer un servicio eficiente y confiable a sus clientes y mantener la continuidad del servicio, pero no puede garantizar un suministro de electricidad ininterrumpido a sus clientes. Le exhortamos a que visite nuestra página de Internet en www.lumapr.com o una oficina de servicio al cliente para acceder a estos Términos de Servicio, dado que incluyen información importante y rigen situaciones que pudieran surgir con su cuenta o el servicio. En cualquier momento por favor contacte a LUMA para hablar de su servicio.

FORMAS DE PAGO

Para su conveniencia, LUMA ofrece varias formas de pago.

- Pague en línea a través de **www.lumapr.com**
- Llame a nuestra línea de pago automatizada al **1-844-888-LUMA (5862)**
- Envíe el pago por correo junto con el talonario provisto en esta factura
- Visite su oficina local de LUMA

SI TIENE UN BALANCE VENCIDO

Cuando hace pagos a tiempo, usted mantiene y protege su crédito. Los pagos parciales no evitarán la suspensión del servicio de energía eléctrica si todavía hay pagos en atraso y procede tal suspensión. Las cuentas que sean finales y que no se hayan pagado a tiempo, podrán ser referidas a una agencia de crédito, excepto por aquellos cargos en atraso que hayan sido debidamente objetados y estén bajo evaluación o adjudicación o para los cuales se esté cumpliendo con un plan de pago aprobado. Para pagar su balance vencido contáctenos al 1-844-888-LUMA (5862).

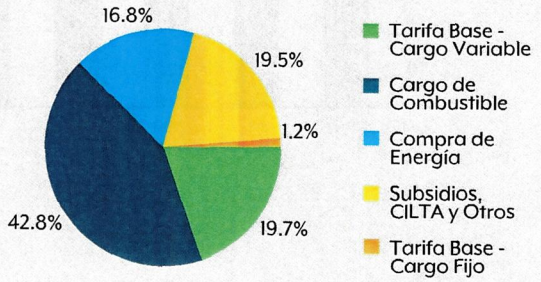
LS-6/19/25-5638

La instalación de un equipo para generar energía de fuentes renovables puede ayudarle a reducir su factura de electricidad y LUMA, mediante sus oficinas comerciales o por Internet, le suministrará información sobre cómo puede cualificar para ingresar al programa de medición neta. Además, existen beneficios contributivos para incentivar la compra de esos equipos sobre los que puede obtener más información en el Programa de Política Pública Energética.

DETALLE DE LA CUENTA

Balance	**$0.00**
Cantidad adeudada del periodo anterior	*$316.88*
Pagos acreditados	*-$316.88*
Cargos corrientes	**$344.76**
Cantidad Total Adeudada	**$344.76**

DESGLOSE DEL CARGO DE ELECTRICIDAD



Depósito(s) o bono(s) recibido(s): $121.25

INFORMACIÓN DEL MEDIDOR Y DEL SERVICIO

Dirección del servicio: 00000 CARR 482 K1 H0 INT CAMUY ARRIBA SABANA CAMUY PR 00627 **ID localidad:** 1769301126

Tarifa: Servicio Residencial General **Periodo:** 19-may-2026 a 18-jun-2026 **Próxima lectura:** 17-jul

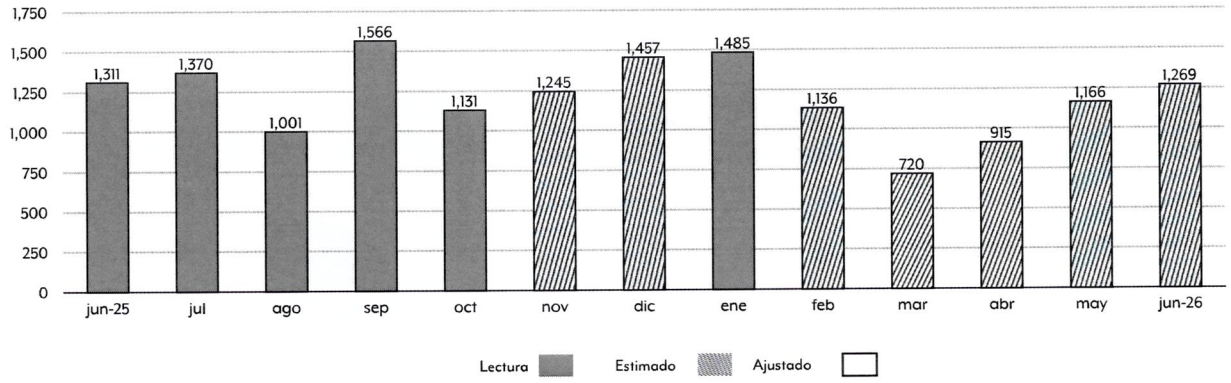
Número de contador	Fecha de lectura	Lectura actual	Fecha de lectura anterior	Lectura anterior	Consumo		Constante
					kWh	Días	
18451011	18-jun	43790.00 E	19-may	42521.00	1,269.00	30	1

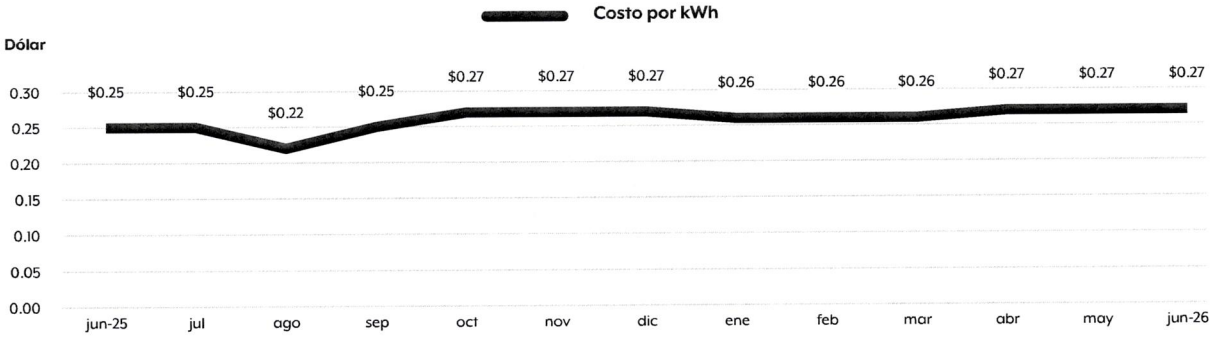
DETALLE DE LOS CARGOS CORRIENTES

DESCRIPCIÓN	TARIFA	CARGO
Cargos por Servicio		
Cargo por Cliente		$4.00
Cargo por Consumo	425 kWh x $0.04944	$21.01
Cargo por Consumo Adicional	844 kWh x $0.05564	$46.96
Subtotal		**$71.97**
Cláusulas de Reconciliación		
Cláusula FCA-Ajuste Cargo de Combustible	1,269 kWh x $0.116349	$147.65
Cláusula PPCA-Ajuste por Compra de Energía	1,269 kWh x $0.045575	$57.83
Cláusula CILTA-CELI (Municipios)	1,269 kWh x $0.004417	$5.61
Cláusula SUBA-Subsidios HH	1,269 kWh x $0.012558	$15.94
Cláusula SUBA-Subsidios NHH	1,269 kWh x $0.001091	$1.38
Cláusula EE-Cargo Eficiencia Energética	1,269 kWh x $0.000853	$1.08
Cláusula PAGO PENSIONES - Ajuste costos pensión	1,269 kWh x $0.019191	$24.35
Cláusula PROVISIONAL - Ajuste Provisional	1,269 kWh x $0.014931	$18.95
Subtotal		**$272.79**
Total		**$344.76**

HISTORIAL DE CONSUMO (KWH)

ID localidad: 1769301126





LS-4/19/26-5638

NEPR
Received:
Oct 16, 2026
3:23 PM

Su factura de electricidad

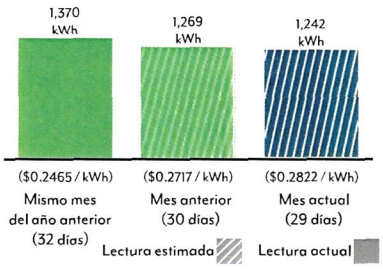
Para el periodo del 16 de octubre de 2025 al 17 de julio de 2026

RIESTRA PAGAN,LUIS E
Su número de cuenta: 1769301000
Fecha de expedición de esta factura: 21 de julio de 2026
Ciclo de facturación: 30

Consejo Para Ahorrar Energía: *¿Cuáles son los beneficios de ahorrar energía? Una factura más económica para usted y energía más confiable para todos. Si trabajamos juntos para reducir nuestro consumo energético, podremos reducir la demanda sobre la red. Esto ayudará a mantener las luces encendidas para todos. Para conocer más, visite: lumapr.com/residencial/ahorrando-energia-y-dinero.*

CANTIDAD TOTAL ADEUDADA	FECHA DE VENCIMIENTO	CONSUMO DE kWh
$318.57	24 ago 2026	1,242 kWh

SU CONSUMO DE ENERGÍA



COMPARACIÓN

Este mes, usted consumió:

2.1% menos energía
en comparación con el mes anterior

y

9.3% menos energía
en comparación con el año anterior

PROMEDIOS

Costo promedio por día
$12.08

Promedio de consumo diario
43 kWh

Costo promedio de 12 meses por kWh
$0.2656

¡En LUMA trabajamos para ti!

¿Necesita más tiempo para pagar su factura? Estamos aquí para ofrecerle soluciones, incluyendo planes de pago flexibles, que podrían estar disponibles para usted y su familia. Para más información, contacte a un representante de servicio al cliente hoy al 1-844-888-5862.

Transformación del sistema eléctrico

¡Cuídese y proteja a su familia de los estafadores! LUMA nunca lo llamará para solicitarle un pago por teléfono. Para más consejos, visite lumapr.com/combatiendoelfraude.

PARA EMERGENCIAS O INTERRUPCIONES EN EL SERVICIO
1-844-888-LUMA (5862)

DIRECCIÓN POSTAL DE LUMA:
PO BOX 363508
San Juan PR 00936-3508

PARA PAGOS Y CONSULTAS
1-844-888-LUMA (5862)

PARA FACTURACIÓN Y MÁS
WWW.LUMAPR.COM

LUMA Energy
PO BOX 363508
San Juan PR 00936-3508

Ley 57-2014, según enmendada: Todos los clientes tienen hasta la fecha de vencimiento para pagar la factura o presentar una objeción a los cargos en la factura. Detalles al dorso.

Incluya este talonario con su pago. No mutile, doble, grape, manche, escriba (excepto la cantidad a pagar) ni use cinta adhesiva en el talonario de pago.

Cuenta: 1769301000
Cantidad adeudada: $318.57
Fecha de vencimiento:
24 de agosto de 2026

Cantidad incluida:

RIESTRA PAGAN,LUIS E
PO BOX 367
CAMUY PR 00627-0367

LS-7/21/26-3718

0001769301000 2 000031857 000035045 2

¿Cuáles son los cargos por su servicio eléctrico?

Los cargos por su servicio eléctrico incluyen los siguientes:

- Cargo por Cliente
- Cargo por Energía
- Cargo por Demanda (si es aplicable)
- Las Cláusulas de Reconciliación y Riders

Los Cargos por Cliente tienen el propósito de recuperar los gastos que son independientes del consumo y la demanda de energía de los clientes. Estos son:

- La lectura de contadores
- Facturación
- Gastos administrativos
- Servicios al cliente y
- Gastos relacionados con la toma de servicio y el medidor

Los Cargos por Energía y Demanda tienen el propósito de recuperar los gastos de:

- Generar, transmitir y distribuir la energía eléctrica

Las Cláusulas de Reconciliación y Riders están destinadas a recuperar gastos, subsidios, aportaciones y contribuciones aprobados por el Negociado de Energía que no se recuperan en los cargos anteriores. Es posible que estos cargos no apliquen a todos los tipos de clientes:

- Ajuste de Cargo por Compra de Combustible (FCA)
- Ajuste de Cargo por Compra de Energía (PPCA)
- Contribución en Lugar de Impuestos (CELI-CILTA)
- Subsidios Alumbrado Público (Municipal)
- Otras Subvenciones
- Cargo Eficiencia Energética (EE)
- Descuentos por Subsidios y
- Crédito Medición Neta (NM) (si es aplicable)

Para una lista completa y desglose detallado de estos cargos, visite la página web **www.lumapr.com** o visite las oficinas de servicio al cliente de LUMA.

Subsidios, Alumbrado Público (Municipal) y Otras Subvenciones

- Crédito por Consumo de Equipo Eléctrico Necesario Para Preservar la Vida
- Tarifa Fija para Residenciales Públicos bajo la Titularidad de la Administración de Vivienda Publica – RFR
- Subsidio de Combustible Residencial
- Alumbrado Público (Municipal)

Para una lista completa y desglose detallado de todos los Subsidios, visite la página web **www.lumapr.com** o visite las oficinas de servicio al cliente de LUMA.

Usted tiene el derecho de objetar y pedir una investigación de su factura.

Usted (cliente) tiene el derecho a objetar la cantidad facturada y solicitar una investigación de su factura. Si usted objeta o presenta una solicitud de investigación a tiempo, su servicio no será afectado. Usted tendrá hasta la fecha de vencimiento de su factura para pagarla o para presentar su objeción o solicitud de investigación.

Para poder objetar o solicitar una investigación, usted deberá pagar la cantidad correspondiente al promedio de las facturas que no han sido objetadas durante los seis (6) meses anteriores. En caso de que no haya un historial de facturas no objetadas de al menos seis (6) meses, usted deberá pagar la cantidad correspondiente al promedio de las facturas previas que no hayan sido objetadas. Si el promedio de las facturas anteriores no objetadas es mayor a la factura objetada, usted deberá pagar el monto de la factura objetada.

En caso de que la factura objetada sea la primera factura emitida en su cuenta, usted deberá pagar una suma equivalente al depósito requerido al momento de suscribir su contrato de servicio eléctrico con LUMA o el monto de la factura objetada, lo que sea menor. Usted puede presentar su solicitud de objeción o investigación de la factura de cualquiera de las siguientes maneras:

- Personalmente en la oficina de servicio al cliente más cercana
- A través de Mi LUMA en la página web **www.lumapr.com**
- Por teléfono a 1-844-888-LUMA (5862) Por correo al PO Box 9100, San Juan, PR 00908-9100

Negociado de Energía de Puerto Rico (NEPR)

Usted puede contactar al NEPR de cualquiera de las siguientes maneras:

- Accediendo a la Página Web www.energia.pr.gov
- Por teléfono al 787-523-6262
- Por correo electrónico a nepr@jrsp.pr.gov
- Por correo postal al Edificio World Plaza, 268 Avenida Muñoz Rivera, Nivel Plaza, Suite 202, San Juan, PR 00918

Oficina Independiente de Protección al Consumidor (OIPC)

La **OIPC** educa, orienta, asiste y representa a los consumidores de energía en Puerto Rico. Si tiene alguna situación con su proveedor de energía, puede contactar al **OIPC de cualquiera de las siguientes maneras:**

- A través de su sitio web www.oipc.pr.gov
- Por correo electrónico a **info@oipc.pr.gov**
- Por correo postal al 500 Ave. Roberto H. Todd San Juan, PR 00907-3941
- Por teléfono al 787-523-6962
- Por fax al 787-523-6961

Las horas de operación de la OIPC son de lunes a viernes de 8:30 am a 5 pm

Términos de Servicio

LUMA es regulada por el Negociado de Energía de Puerto Rico (NEPR). Como parte de los términos que rigen el servicio que se le provee a los clientes, el NEPR aprobó Términos de Servicio que incluyen un relevo de responsabilidad a la Autoridad de Energía Eléctrica y LUMA por ciertas pérdidas relacionadas con la operación del sistema de transmisión y distribución y el suministro de energía y electricidad. Estos Términos de Servicio requieren que LUMA haga todos los esfuerzos razonables para minimizar ciertos eventos de restricción, suspensión, interrupción o reducción de servicios en la medida que sea razonablemente posible, proveer un servicio eficiente y confiable a sus clientes y mantener la continuidad del servicio, pero no puede garantizar un suministro de electricidad ininterrumpido a sus clientes. Le exhortamos a que visite nuestra página de Internet en www.lumapr.com o una oficina de servicio al cliente para acceder a estos Términos de Servicio, dado que incluyen información importante y rigen situaciones que pudieran surgir con su cuenta o el servicio. En cualquier momento por favor contacte a LUMA para hablar de su servicio.

FORMAS DE PAGO

Para su conveniencia, LUMA ofrece varias formas de pago.

- Pague en línea a través de **www.lumapr.com**
- Llame a nuestra línea de pago automatizada al **1-844-888-LUMA (5862)**
- Envíe el pago por correo junto con el talonario provisto en esta factura
- Visite su oficina local de LUMA

SI TIENE UN BALANCE VENCIDO

Cuando hace pagos a tiempo, usted mantiene y protege su crédito. Los pagos parciales no evitarán la suspensión del servicio de energía eléctrica si todavía hay pagos en atraso y procede tal suspensión. Las cuentas que sean finales y que no se hayan pagado a tiempo, podrán ser referidas a una agencia de crédito, excepto por aquellos cargos en atraso que hayan sido debidamente objetados y estén bajo evaluación o adjudicación o para los cuales se esté cumpliendo con un plan de pago aprobado. Para pagar su balance vencido contáctenos al 1-844-888-LUMA (5862).

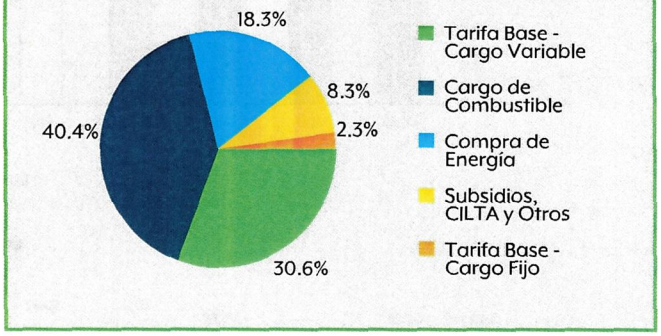
LS-7/21/25-3718

La instalación de un equipo para generar energía de fuentes renovables puede ayudarle a reducir su factura de electricidad y LUMA, mediante sus oficinas comerciales o por Internet, le suministrará información sobre cómo puede cualificar para ingresar al programa de medición neta. Además, existen beneficios contributivos para incentivar la compra de esos equipos sobre los que puede obtener más información en el Programa de Política Pública Energética.

DETALLE DE LA CUENTA

Balance		**$0.00**
Cantidad adeudada del periodo anterior	*$344.76*	
Pagos acreditados	*-$344.76*	
Cargos corrientes		**$350.45**
Ajuste de Factura		**$0.93**
Cargos Cancelados *1769301126: 2025-10-16 - 2026-01-16*	*-$1,129.74*	
Cargos Refacturados *1769301126: 2025-10-16 - 2026-01-16*	*$1,130.67*	
Ajuste por ley 272		**-$32.81**
Cantidad Total Adeudada		**$318.57**

DESGLOSE DEL CARGO DE ELECTRICIDAD



Depósito(s) o bono(s) recibido(s): $121.25

INFORMACIÓN DEL MEDIDOR Y DEL SERVICIO

Dirección del servicio: 00000 CARR 482 K1 H0 INT CAMUY ARRIBA SABANA CAMUY PR 00627 **ID localidad:** 1769301126

Tarifa: Servicio Residencial General **Periodo:** 18-jun-2026 a 17-jul-2026 **Próxima lectura:** 14-ago

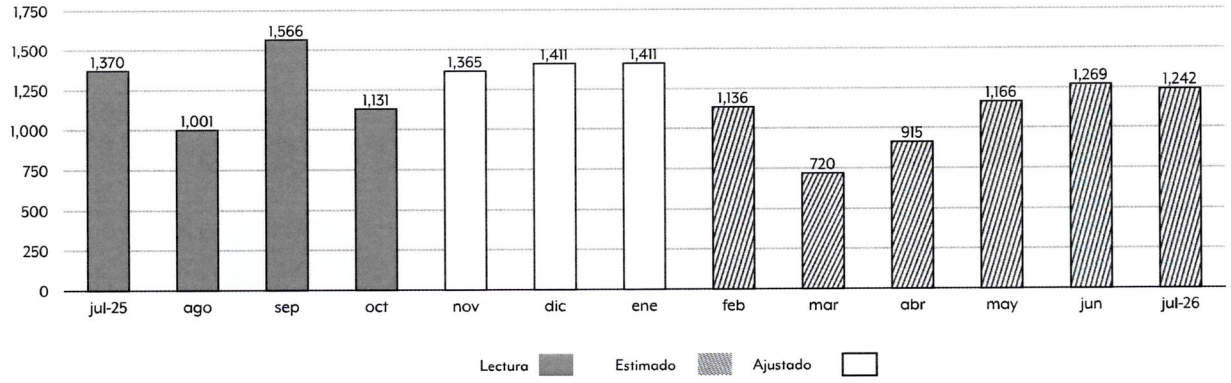
Número de contador	Fecha de lectura	Lectura actual	Fecha de lectura anterior	Lectura anterior	Consumo		Constante
					kWh	Días	
18451011	17-jul	45032.00 E	18-jun	43790.00	1,242.00	29	1

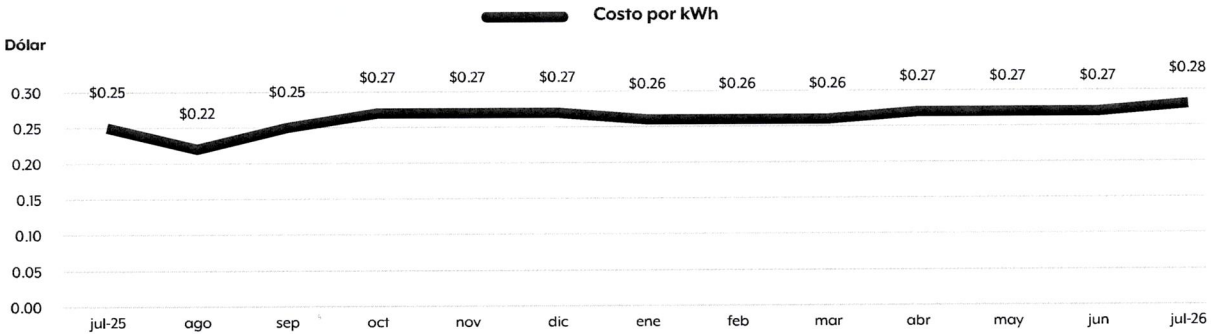
DETALLE DE LOS CARGOS CORRIENTES

DESCRIPCIÓN	TARIFA	CARGO
Cargos por Servicio		
Cargo por Cliente		$8.00
Cargo por Consumo	425 kWh x $0.08648	$36.75
Cargo por Consumo Adicional	817 kWh x $0.08648	$70.65
Subtotal		**$115.40**
Cláusulas de Reconciliación		
Cláusula FCA-Ajuste Cargo de Combustible	1,242 kWh x $0.11407	$141.67
Cláusula PPCA-Ajuste por Compra de Energía	1,242 kWh x $0.051748	$64.27
Cláusula CILTA-CELI (Municipios)	1,242 kWh x $0.007386	$9.17
Cláusula SUBA-Subsidios HH	1,242 kWh x $0.014338	$17.81
Cláusula SUBA-Subsidios NHH	1,242 kWh x $0.000865	$1.07
Cláusula EE-Cargo Eficiencia Energética	1,242 kWh x $0.000853	$1.06
Subtotal		**$235.05**
Total		**$350.45**

HISTORIAL DE CONSUMO (KWH)

ID localidad: 1769301126





LS-7/21/26-3718

INFORMACIÓN DEL MEDIDOR Y DEL SERVICIO

Dirección del servicio: 00000 CARR 482 KI H0 INT CAMUY ARRIBA SABANA CAMUY PR 00627 **ID localidad:** 1769301126

Tarifa: Servicio Residencial General **Periodo:** 16-dic-2025 a 16-ene-2026 **Próxima lectura:** 14-ago

Número de contador	Fecha de lectura	Lectura actual	Fecha de lectura anterior	Lectura anterior	Consumo		Constante
					kWh	Días	
18451011	16-ene	38584.00 L	16-dic	37099.00	1,485.00	31	1

DETALLE DE CARGOS CANCELADOS

DESCRIPCIÓN	TARIFA	CARGO
Cargos por Servicio		
Cargo por Cliente		$4.00
Cargo por Consumo	425 kWh x $0.04944	$21.01
Cargo por Consumo Adicional	1,060 kWh x $0.05564	$58.98
Subtotal		**$83.99**
Cláusulas de Reconciliación		
Cláusula FCA-Ajuste Cargo de Combustible	1,485 kWh x $0.107627	$159.83
Cláusula PPCA-Ajuste por Compra de Energía	1,485 kWh x $0.044315	$65.81
Cláusula CILTA-CELI (Municipios)	1,485 kWh x $0.004417	$6.56
Cláusula SUBA-Subsidios HH	1,485 kWh x $0.012558	$18.65
Cláusula SUBA-Subsidios NHH	1,485 kWh x $0.001091	$1.62
Cláusula EE-Cargo Eficiencia Energética	1,485 kWh x $0.000853	$1.27
Cláusula PAGO PENSIONES - Ajuste costos pensión	1,485 kWh x $0.019191	$28.50
Cláusula PROVISIONAL - Ajuste Provisional	1,485 kWh x $0.014931	$22.17
Subtotal		**$304.41**

Total **CR $388.40**

Razón de cancelación: Lectura Estimada

INFORMACIÓN DEL MEDIDOR Y DEL SERVICIO

Dirección del servicio: 00000 CARR 482 KI H0 INT CAMUY ARRIBA SABANA CAMUY PR 00627 **ID localidad:** 1769301126

Tarifa: Servicio Residencial General **Periodo:** 16-dic-2025 a 16-ene-2026 **Próxima lectura:** 14-ago

Número de contador	Fecha de lectura	Lectura actual	Fecha de lectura anterior	Lectura anterior	Consumo		Constante
					kWh	Días	
18451011	16-ene	38584.00 L	16-dic	37173.00	1,411.00	31	1

INFORMACIÓN DEL MEDIDOR Y DEL SERVICIO

DETALLE DE CARGOS REFACTURADOS

DESCRIPCIÓN	TARIFA	CARGO
Cargos por Servicio		
Cargo por Cliente		$4.00
Cargo por Consumo	425 kWh x $0.04944	$21.01
Cargo por Consumo Adicional	986 kWh x $0.05564	$54.86
Subtotal		**$79.87**
Cláusulas de Reconciliación		
Cláusula FCA-Ajuste Cargo de Combustible	1,411 kWh x $0.107627	$151.86
Cláusula PPCA-Ajuste por Compra de Energía	1,411 kWh x $0.044315	$62.53
Cláusula CILTA-CELI (Municipios)	1,411 kWh x $0.004417	$6.23
Cláusula SUBA-Subsidios HH	1,411 kWh x $0.012558	$17.72
Cláusula SUBA-Subsidios NHH	1,411 kWh x $0.001091	$1.54
Cláusula EE-Cargo Eficiencia Energética	1,411 kWh x $0.000853	$1.20
Cláusula PAGO PENSIONES - Ajuste costos pensión	1,411 kWh x $0.019191	$27.08
Cláusula PROVISIONAL - Ajuste Provisional	1,411 kWh x $0.014931	$21.07
Subtotal		**$289.23**

Total **$369.10**

INFORMACIÓN DEL MEDIDOR Y DEL SERVICIO

Dirección del servicio: 00000 CARR 482 K1 H0 INT CAMUY ARRIBA SABANA CAMUY PR 00627 **ID localidad:** 1769301126

Tarifa: Servicio Residencial General **Periodo:** 15-nov-2025 a 16-dic-2025 **Próxima lectura:** 14-ago

Número de contador	Fecha de lectura	Lectura actual	Fecha de lectura anterior	Lectura anterior	Consumo		Constante
					kWh	Días	
18451011	16-dic	37099.00 E	15-nov	35642.00	1,457.00	31	1

DETALLE DE CARGOS CANCELADOS

DESCRIPCIÓN	TARIFA	CARGO
Cargos por Servicio		
Cargo por Cliente		$4.00
Cargo por Consumo	425 kWh x $0.04944	$21.01
Cargo por Consumo Adicional	1,032 kWh x $0.05564	$57.42
Subtotal		**$82.43**
Cláusulas de Reconciliación		
Cláusula FCA-Ajuste Cargo de Combustible	1,457 kWh x $0.120158	$175.07
Cláusula PPCA-Ajuste por Compra de Energía	1,457 kWh x $0.044523	$64.87
Cláusula CILTA-CELI (Municipios)	1,457 kWh x $0.004417	$6.44
Cláusula SUBA-Subsidios HH	1,457 kWh x $0.012558	$18.30
Cláusula SUBA-Subsidios NHH	1,457 kWh x $0.001091	$1.59
Cláusula EE-Cargo Eficiencia Energética	1,457 kWh x $0.000853	$1.24
Cláusula PAGO PENSIONES - Ajuste costos pensión	1,457 kWh x $0.019191	$27.96
Cláusula PROVISIONAL - Ajuste Provisional	1,457 kWh x $0.014931	$21.75
Subtotal		**$317.22**

Total **CR $399.65**

Razón de cancelación: Lectura Estimada

LS-7/21/26-3718

INFORMACIÓN DEL MEDIDOR Y DEL SERVICIO

Dirección del servicio: 00000 CARR 482 K1 H0 INT CAMUY ARRIBA SABANA CAMUY PR 00627 **ID localidad:** 1769301126

Tarifa: Servicio Residencial General **Periodo:** 15-nov-2025 a 16-dic-2025 **Próxima lectura:** 14-ago

INFORMACIÓN DEL MEDIDOR Y DEL SERVICIO

Número de contador	Fecha de lectura	Lectura actual	Fecha de lectura anterior	Lectura anterior	Consumo		Constante
					kWh	Días	
18451011	16-dic	37173.00 E	15-nov	35762.00	1,411.00	31	1

DETALLE DE CARGOS REFACTURADOS

DESCRIPCIÓN	TARIFA	CARGO
Cargos por Servicio		
Cargo por Cliente		$4.00
Cargo por Consumo	425 kWh x $0.04944	$21.01
Cargo por Consumo Adicional	986 kWh x $0.05564	$54.86
Subtotal		**$79.87**
Cláusulas de Reconciliación		
Cláusula FCA-Ajuste Cargo de Combustible	1,411 kWh x $0.120158	$169.54
Cláusula PPCA-Ajuste por Compra de Energía	1,411 kWh x $0.044523	$62.82
Cláusula CILTA-CELI (Municipios)	1,411 kWh x $0.004417	$6.23
Cláusula SUBA-Subsidios HH	1,411 kWh x $0.012558	$17.72
Cláusula SUBA-Subsidios NHH	1,411 kWh x $0.001091	$1.54
Cláusula EE-Cargo Eficiencia Energética	1,411 kWh x $0.000853	$1.20
Cláusula PAGO PENSIONES - Ajuste costos pensión	1,411 kWh x $0.019191	$27.08
Cláusula PROVISIONAL - Ajuste Provisional	1,411 kWh x $0.014931	$21.07
Subtotal		**$307.20**
Total		**$387.07**

INFORMACIÓN DEL MEDIDOR Y DEL SERVICIO

Dirección del servicio: 00000 CARR 482 K1 H0 INT CAMUY ARRIBA SABANA CAMUY PR 00627 **ID localidad:** 1769301126

Tarifa: Servicio Residencial General **Periodo:** 16-oct-2025 a 15-nov-2025 **Próxima lectura:** 14-ago

Número de contador	Fecha de lectura	Lectura actual	Fecha de lectura anterior	Lectura anterior	Consumo		Constante
					kWh	Días	
18451011	15-nov	35642.00 E	16-oct	34397.00	1,245.00	30	1

DETALLE DE CARGOS CANCELADOS

DESCRIPCIÓN	TARIFA	CARGO
Cargos por Servicio		
Cargo por Cliente		$4.00
Cargo por Consumo	425 kWh x $0.04944	$21.01
Cargo por Consumo Adicional	820 kWh x $0.05564	$45.62
Subtotal		**$70.63**
Cláusulas de Reconciliación		
Cláusula FCA-Ajuste Cargo de Combustible	1,245 kWh x $0.120158	$149.60
Cláusula PPCA-Ajuste por Compra de Energía	1,245 kWh x $0.044523	$55.43
Cláusula CILTA-CELI (Municipios)	1,245 kWh x $0.004417	$5.50
Cláusula SUBA-Subsidios HH	1,245 kWh x $0.012558	$15.63
Cláusula SUBA-Subsidios NHH	1,245 kWh x $0.001091	$1.36
Cláusula EE-Cargo Eficiencia Energética	1,245 kWh x $0.000853	$1.06
Cláusula PAGO PENSIONES - Ajuste costos pensión	1,245 kWh x $0.019191	$23.89
Cláusula PROVISIONAL - Ajuste Provisional	1,245 kWh x $0.014931	$18.59
Subtotal		**$271.06**
Total		**CR $341.69**

Razón de cancelación: Lectura Estimada

LS-7/21/26-3718

INFORMACIÓN DEL MEDIDOR Y DEL SERVICIO

Dirección del servicio: 00000 CARR 482 K1 H0 INT CAMUY ARRIBA SABANA CAMUY PR 00627 **ID localidad:** 1769301126

Tarifa: Servicio Residencial General **Periodo:** 16-oct-2025 a 15-nov-2025 **Próxima lectura:** 14-ago

Número de contador	Fecha de lectura	Lectura actual	Fecha de lectura anterior	Lectura anterior	Consumo		Constante
					kWh	Días	
18451011	15-nov	35762.00 E	16-oct	34397.00	1,365.00	30	1

DETALLE DE CARGOS REFACTURADOS

DESCRIPCIÓN	TARIFA	CARGO
Cargos por Servicio		
Cargo por Cliente		$4.00
Cargo por Consumo	425 kWh x $0.04944	$21.01
Cargo por Consumo Adicional	940 kWh x $0.05564	$52.30
Subtotal		**$77.31**
Cláusulas de Reconciliación		
Cláusula FCA-Ajuste Cargo de Combustible	1,365 kWh x $0.120158	$164.02
Cláusula PPCA-Ajuste por Compra de Energía	1,365 kWh x $0.044523	$60.77
Cláusula CILTA-CELI (Municipios)	1,365 kWh x $0.004417	$6.03
Cláusula SUBA-Subsidios HH	1,365 kWh x $0.012558	$17.14
Cláusula SUBA-Subsidios NHH	1,365 kWh x $0.001091	$1.49
Cláusula EE-Cargo Eficiencia Energética	1,365 kWh x $0.000853	$1.16
Cláusula PAGO PENSIONES - Ajuste costos pensión	1,365 kWh x $0.019191	$26.20
Cláusula PROVISIONAL - Ajuste Provisional	1,365 kWh x $0.014931	$20.38
Subtotal		**$297.19**
Total		**$374.50**

NEPR
Received:
Oct 16, 2026
3:23 PM

Su factura de electricidad

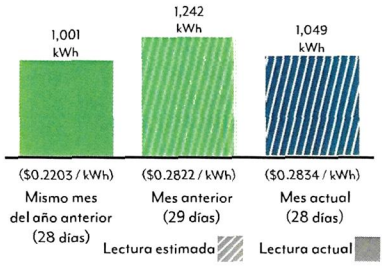
Para el periodo del 17 de julio de 2026 al 14 de agosto de 2026

RIESTRA PAGAN,LUIS E
Su número de cuenta: 1769301000
Fecha de expedición de esta factura: 18 de agosto de 2026
Ciclo de facturación: 28 días

Consejo Para Ahorrar Energía: *¿Cuáles son los beneficios de ahorrar energía? Una factura más económica para usted y energía más confiable para todos. Si trabajamos juntos para reducir nuestro consumo energético, podremos reducir la demanda sobre la red. Esto ayudará a mantener las luces encendidas para todos. Para conocer más, visite: lumapr.com/residencial/ahorrando-energia-y-dinero.*

CANTIDAD TOTAL ADEUDADA	FECHA DE VENCIMIENTO	CONSUMO DE kWh
$297.24	21 sep 2026	1,049 kWh

SU CONSUMO DE ENERGÍA



COMPARACIÓN

Este mes, usted consumió:

15.5% menos energía
en comparación con el mes anterior

y

4.8% más energía
en comparación con el año anterior

PROMEDIOS

Costo promedio por día
$10.62

Promedio de consumo diario
37 kWh

Costo promedio de 12 meses por kWh
$0.2701

¡En LUMA trabajamos para ti!

¿Necesita más tiempo para pagar su factura? Estamos aquí para ofrecerle soluciones, incluyendo planes de pago flexibles, que podrían estar disponibles para usted y su familia. Para más información, contacte a un representante de servicio al cliente hoy al 1-844-888-5862.

Transformación del sistema eléctrico

¡Cuídese y proteja a su familia de los estafadores! LUMA nunca lo llamará para solicitarle un pago por teléfono. Para más consejos, visite lumapr.com/combatiendoelfraude.

PARA EMERGENCIAS O INTERRUPCIONES EN EL SERVICIO
1-844-888-LUMA (5862)

DIRECCIÓN POSTAL DE LUMA:
PO BOX 363508
San Juan PR 00936-3508

PARA PAGOS Y CONSULTAS
1-844-888-LUMA (5862)

PARA FACTURACIÓN Y MÁS
WWW.LUMAPR.COM

LUMA Energy
PO BOX 363508
San Juan PR 00936-3508

Ley 57-2014, según enmendada: Todos los clientes tienen hasta la fecha de vencimiento para pagar la factura o presentar una objeción a los cargos en la factura. Detalles al dorso.

Incluya este talonario con su pago. No mutile, doble, grape, manche, escriba (excepto la cantidad a pagar) ni use cinta adhesiva en el talonario de pago.

Cuenta: 1769301000
Cantidad adeudada: $297.24
Fecha de vencimiento:
21 de septiembre de 2026

Cantidad incluida:

LS-8/18/26-2907

RIESTRA PAGAN,LUIS E
PO BOX 367
CAMUY PR 00627-0367

0001769301000 2 000029724 000029724 7

¿Cuáles son los cargos por su servicio eléctrico?

Los cargos por su servicio eléctrico incluyen los siguientes:

- Cargo por Cliente
- Cargo por Energía
- Cargo por Demanda (si es aplicable)
- Las Cláusulas de Reconciliación y Riders

Los Cargos por Cliente tienen el propósito de recuperar los gastos que son independientes del consumo y la demanda de energía de los clientes. Estos son:

- La lectura de contadores
- Facturación
- Gastos administrativos
- Servicios al cliente y
- Gastos relacionados con la toma de servicio y el medidor

Los Cargos por Energía y Demanda tienen el propósito de recuperar los gastos de:

- Generar, transmitir y distribuir la energía eléctrica

Las Cláusulas de Reconciliación y Riders están destinadas a recuperar gastos, subsidios, aportaciones y contribuciones aprobados por el Negociado de Energía que no se recuperan en los cargos anteriores. Es posible que estos cargos no apliquen a todos los tipos de clientes:

- Ajuste de Cargo por Compra de Combustible (FCA)
- Ajuste de Cargo por Compra de Energía (PPCA)
- Contribución en Lugar de Impuestos (CELI-CILTA)
- Subsidios Alumbrado Público (Municipal)
- Otras Subvenciones
- Cargo Eficiencia Energética (EE)
- Descuentos por Subsidios y
- Crédito Medición Neta (NM) (si es aplicable)

Para una lista completa y desglose detallado de estos cargos, visite la página web **www.lumapr.com** o visite las oficinas de servicio al cliente de LUMA.

Subsidios, Alumbrado Público (Municipal) y Otras Subvenciones

- Crédito por Consumo de Equipo Eléctrico Necesario Para Preservar la Vida
- Tarifa Fija para Residenciales Públicos bajo la Titularidad de la Administración de Vivienda Publica – RFR
- Subsidio de Combustible Residencial
- Alumbrado Público (Municipal)

Para una lista completa y desglose detallado de todos los Subsidios, visite la página web **www.lumapr.com** o visite las oficinas de servicio al cliente de LUMA.

Usted tiene el derecho de objetar y pedir una investigación de su factura.

Usted (cliente) tiene el derecho a objetar la cantidad facturada y solicitar una investigación de su factura. Si usted objeta o presenta una solicitud de investigación a tiempo, su servicio no será afectado. Usted tendrá hasta la fecha de vencimiento de su factura para pagarla o para presentar su objeción o solicitud de investigación.

Para poder objetar o solicitar una investigación, usted deberá pagar la cantidad correspondiente al promedio de las facturas que no han sido objetadas durante los seis (6) meses anteriores. En caso de que no haya un historial de facturas no objetadas de al menos seis (6) meses, usted deberá pagar la cantidad correspondiente al promedio de las facturas previas que no hayan sido objetadas. Si el promedio de las facturas anteriores no objetadas es mayor a la factura objetada, usted deberá pagar el monto de la factura objetada.

En caso de que la factura objetada sea la primera factura emitida en su cuenta, usted deberá pagar una suma equivalente al depósito requerido al momento de suscribir su contrato de servicio eléctrico con LUMA o el monto de la factura objetada, lo que sea menor. Usted puede presentar su solicitud de objeción o investigación de la factura de cualquiera de las siguientes maneras:

- Personalmente en la oficina de servicio al cliente más cercana
- A través de Mi LUMA en la página web **www.lumapr.com**
- Por teléfono a 1-844-888-LUMA (5862) Por correo al PO Box 9100, San Juan, PR 00908-9100

Negociado de Energía de Puerto Rico (NEPR)

Usted puede contactar al NEPR de cualquiera de las siguientes maneras:

- Accediendo a la Página Web www.energia.pr.gov
- Por teléfono al 787-523-6262
- Por correo electrónico a nepr@jrsp.pr.gov
- Por correo postal al Edificio World Plaza, 268 Avenida Muñoz Rivera, Nivel Plaza, Suite 202, San Juan, PR 00918

Oficina Independiente de Protección al Consumidor (OIPC)

La **OIPC** educa, orienta, asiste y representa a los consumidores de energía en Puerto Rico. Si tiene alguna situación con su proveedor de energía, puede contactar al **OIPC de cualquiera de las siguientes maneras:**

- A través de su sitio web www.oipc.pr.gov
- Por correo electrónico a **info@oipc.pr.gov**
- Por correo postal al 500 Ave. Roberto H. Todd San Juan, PR 00907-3941
- Por teléfono al 787-523-6962
- Por fax al 787-523-6961

Las horas de operación de la OIPC son de lunes a viernes de 8:30 am a 5 pm

Términos de Servicio

LUMA es regulada por el Negociado de Energía de Puerto Rico (NEPR). Como parte de los términos que rigen el servicio que se le provee a los clientes, el NEPR aprobó Términos de Servicio que incluyen un relevo de responsabilidad a la Autoridad de Energía Eléctrica y LUMA por ciertas pérdidas relacionadas con la operación del sistema de transmisión y distribución y el suministro de energía y electricidad. Estos Términos de Servicio requieren que LUMA haga todos los esfuerzos razonables para minimizar ciertos eventos de restricción, suspensión, interrupción o reducción de servicios en la medida que sea razonablemente posible, proveer un servicio eficiente y confiable a sus clientes y mantener la continuidad del servicio, pero no puede garantizar un suministro de electricidad ininterrumpido a sus clientes. Le exhortamos a que visite nuestra página de Internet en www.lumapr.com o una oficina de servicio al cliente para acceder a estos Términos de Servicio, dado que incluyen información importante y rigen situaciones que pudieran surgir con su cuenta o el servicio. En cualquier momento por favor contacte a LUMA para hablar de su servicio.

FORMAS DE PAGO

Para su conveniencia, LUMA ofrece varias formas de pago.

- Pague en línea a través de **www.lumapr.com**
- Llame a nuestra línea de pago automatizada al **1-844-888-LUMA (5862)**
- Envíe el pago por correo junto con el talonario provisto en esta factura
- Visite su oficina local de LUMA

SI TIENE UN BALANCE VENCIDO

Cuando hace pagos a tiempo, usted mantiene y protege su crédito. Los pagos parciales no evitarán la suspensión del servicio de energía eléctrica si todavía hay pagos en atraso y procede tal suspensión. Las cuentas que sean finales y que no se hayan pagado a tiempo, podrán ser referidas a una agencia de crédito, excepto por aquellos cargos en atraso que hayan sido debidamente objetados y estén bajo evaluación o adjudicación o para los cuales se esté cumpliendo con un plan de pago aprobado. Para pagar su balance vencido contáctenos al 1-844-888-LUMA (5862).

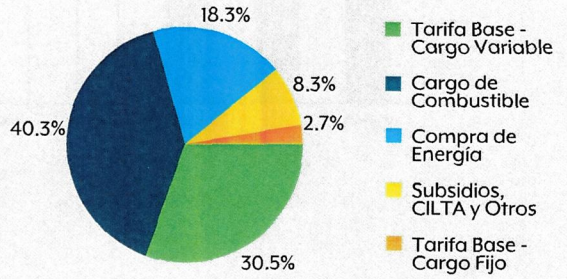
LS-8/18/26-2307

La instalación de un equipo para generar energía de fuentes renovables puede ayudarle a reducir su factura de electricidad y LUMA, mediante sus oficinas comerciales o por Internet, le suministrará información sobre cómo puede cualificar para ingresar al programa de medición neta. Además, existen beneficios contributivos para incentivar la compra de esos equipos sobre los que puede obtener más información en el Programa de Política Pública Energética.

DETALLE DE LA CUENTA

Balance	**$0.00**
Cantidad adeudada del periodo anterior	*$318.57*
Pagos acreditados	*-$318.57*
Cargos corrientes	**$297.24**
Cantidad Total Adeudada	**$297.24**

DESGLOSE DEL CARGO DE ELECTRICIDAD



Depósito(s) o bono(s) recibido(s): $121.25

INFORMACIÓN DEL MEDIDOR Y DEL SERVICIO

Dirección del servicio: 00000 CARR 482 KI H0 INT CAMUY ARRIBA SABANA CAMUY PR 00627 **ID localidad:** 1769301126

Tarifa: Servicio Residencial General **Periodo:** 17-jul-2026 a 14-ago-2026 **Próxima lectura:** 15-sep

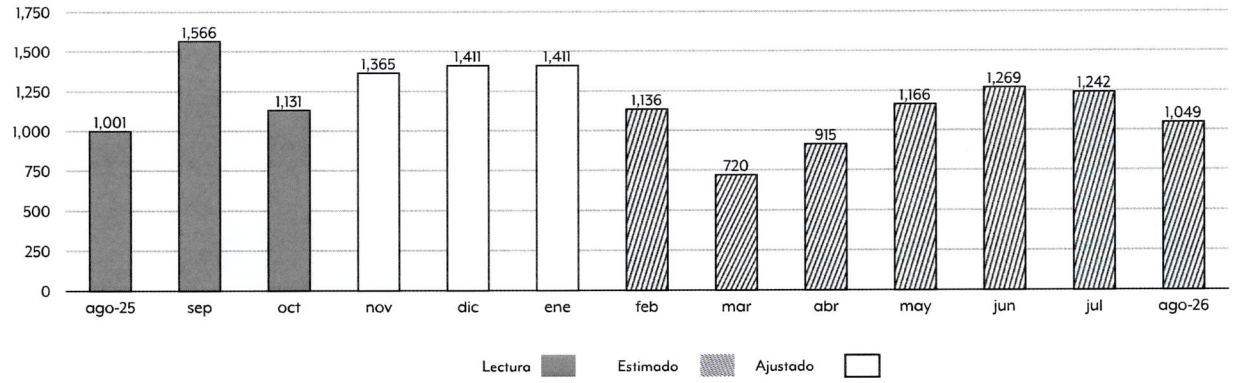
Número de contador	Fecha de lectura	Lectura actual	Fecha de lectura anterior	Lectura anterior	Consumo		Constante
					kWh	Días	
18451011	24-jul	45330.00 E	17-jul	45032.00	298.00	7	1
61765536	14-ago	751.00 E	24-jul	0.00	751.00	21	1
				Total	1,049.00		

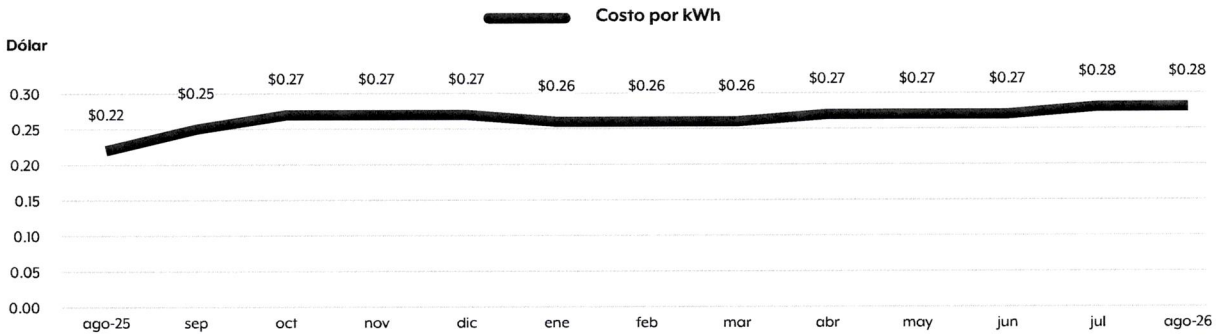
DETALLE DE LOS CARGOS CORRIENTES

DESCRIPCIÓN	TARIFA	CARGO
Cargos por Servicio		
Cargo por Cliente		$8.00
Cargo por Consumo	425 kWh x $0.08648	$36.75
Cargo por Consumo Adicional	624 kWh x $0.08648	$53.96
Subtotal		**$98.71**
Cláusulas de Reconciliación		
Cláusula FCA-Ajuste Cargo de Combustible	1,049 kWh x $0.11407	$119.66
Cláusula PPCA-Ajuste por Compra de Energía	1,049 kWh x $0.051748	$54.28
Cláusula CILTA-CELI (Municipios)	1,049 kWh x $0.007386	$7.75
Cláusula SUBA-Subsidios HH	1,049 kWh x $0.014338	$15.04
Cláusula SUBA-Subsidios NHH	1,049 kWh x $0.000865	$0.91
Cláusula EE-Cargo Eficiencia Energética	1,049 kWh x $0.000853	$0.89
Subtotal		**$198.53**
Total		**$297.24**

HISTORIAL DE CONSUMO (KWH)

ID localidad: 1769301126





LS-4/8/26-2907

NEPR
Received:
Oct 16, 2026
3:23 PM

Su factura de electricidad

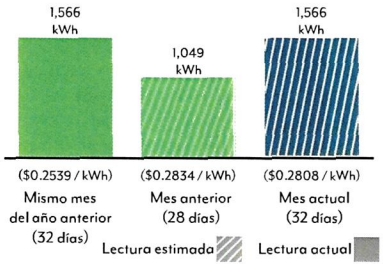
Para el periodo del 14 de agosto de 2026 al 15 de septiembre de 2026

RIESTRA PAGAN,LUIS E
Su número de cuenta: 1769301000
Fecha de expedición de esta factura: 16 de septiembre de 2026
Ciclo de facturación: 30

Consejo Para Ahorrar Energía: *¿Cuáles son los beneficios de ahorrar energía? Una factura más económica para usted y energía más confiable para todos. Si trabajamos juntos para reducir nuestro consumo energético, podremos reducir la demanda sobre la red. Esto ayudará a mantener las luces encendidas para todos. Para conocer más, visite: lumapr.com/residencial/ahorrando-energia-y-dinero.*

CANTIDAD TOTAL ADEUDADA	FECHA DE VENCIMIENTO	CONSUMO DE kWh
$439.80	19 oct 2026	1,566 kWh

SU CONSUMO DE ENERGÍA



COMPARACIÓN

Este mes, usted consumió:

49.3% más energía
en comparación con el mes anterior

y

la misma cantidad de energía
en comparación con el año anterior

PROMEDIOS

Costo promedio por día
$13.74

Promedio de consumo diario
49 kWh

Costo promedio de 12 meses por kWh
$0.2730

¡En LUMA trabajamos para ti!

¿Necesita más tiempo para pagar su factura? Estamos aquí para ofrecerle soluciones, incluyendo planes de pago flexibles, que podrían estar disponibles para usted y su familia. Para más información, contacte a un representante de servicio al cliente hoy al 1-844-888-5862.

Transformación del sistema eléctrico

¡Cuídese y proteja a su familia de los estafadores! LUMA nunca lo llamará para solicitarle un pago por teléfono. Para más consejos, visite lumapr.com/combatiendoelfraude.

PARA EMERGENCIAS O INTERRUPCIONES EN EL SERVICIO
1-844-888-LUMA (5862)

DIRECCIÓN POSTAL DE LUMA:
PO BOX 363508
San Juan PR 00936-3508

PARA PAGOS Y CONSULTAS
1-844-888-LUMA (5862)

PARA FACTURACIÓN Y MÁS
WWW.LUMAPR.COM

LUMA Energy
PO BOX 363508
San Juan PR 00936-3508

Ley 57-2014, según enmendada: Todos los clientes tienen hasta la fecha de vencimiento para pagar la factura o presentar una objeción a los cargos en la factura. Detalles al dorso.

Incluya este talonario con su pago. No mutile, doble, grape, manche, escriba (excepto la cantidad a pagar) ni use cinta adhesiva en el talonario de pago.

Cuenta: 1769301000
Cantidad adeudada: $439.80
Fecha de vencimiento:
19 de octubre de 2026

Cantidad incluida:

RIESTRA PAGAN,LUIS E
PO BOX 367
CAMUY PR 00627-0367

LS-9/16/25-3668

000176930100002 000043980 000043980 9

¿Cuáles son los cargos por su servicio eléctrico?

Los cargos por su servicio eléctrico incluyen los siguientes:

- Cargo por Cliente
- Cargo por Energía
- Cargo por Demanda (si es aplicable)
- Las Cláusulas de Reconciliación y Riders

Los Cargos por Cliente tienen el propósito de recuperar los gastos que son independientes del consumo y la demanda de energía de los clientes. Estos son:

- La lectura de contadores
- Facturación
- Gastos administrativos
- Servicios al cliente y
- Gastos relacionados con la toma de servicio y el medidor

Los Cargos por Energía y Demanda tienen el propósito de recuperar los gastos de:

- Generar, transmitir y distribuir la energía eléctrica

Las Cláusulas de Reconciliación y Riders están destinadas a recuperar gastos, subsidios, aportaciones y contribuciones aprobados por el Negociado de Energía que no se recuperan en los cargos anteriores. Es posible que estos cargos no apliquen a todos los tipos de clientes:

- Ajuste de Cargo por Compra de Combustible (FCA)
- Ajuste de Cargo por Compra de Energía (PPCA)
- Contribución en Lugar de Impuestos (CELI-CILTA)
- Subsidios Alumbrado Público (Municipal)
- Otras Subvenciones
- Cargo Eficiencia Energética (EE)
- Descuentos por Subsidios y
- Crédito Medición Neta (NM) (si es aplicable)

Para una lista completa y desglose detallado de estos cargos, visite la página web **www.lumapr.com** o visite las oficinas de servicio al cliente de LUMA.

Subsidios, Alumbrado Público (Municipal) y Otras Subvenciones

- Crédito por Consumo de Equipo Eléctrico Necesario Para Preservar la Vida
- Tarifa Fija para Residenciales Públicos bajo la Titularidad de la Administración de Vivienda Publica – RFR
- Subsidio de Combustible Residencial
- Alumbrado Público (Municipal)

Para una lista completa y desglose detallado de todos los Subsidios, visite la página web **www.lumapr.com** o visite las oficinas de servicio al cliente de LUMA.

Usted tiene el derecho de objetar y pedir una investigación de su factura.

Usted (cliente) tiene el derecho a objetar la cantidad facturada y solicitar una investigación de su factura. Si usted objeta o presenta una solicitud de investigación a tiempo, su servicio no será afectado. Usted tendrá hasta la fecha de vencimiento de su factura para pagarla o para presentar su objeción o solicitud de investigación.

Para poder objetar o solicitar una investigación, usted deberá pagar la cantidad correspondiente al promedio de las facturas que no han sido objetadas durante los seis (6) meses anteriores. En caso de que no haya un historial de facturas no objetadas de al menos seis (6) meses, usted deberá pagar la cantidad correspondiente al promedio de las facturas previas que no hayan sido objetadas. Si el promedio de las facturas anteriores no objetadas es mayor a la factura objetada, usted deberá pagar el monto de la factura objetada.

En caso de que la factura objetada sea la primera factura emitida en su cuenta, usted deberá pagar una suma equivalente al depósito requerido al momento de suscribir su contrato de servicio eléctrico con LUMA o el monto de la factura objetada, lo que sea menor. Usted puede presentar su solicitud de objeción o investigación de la factura de cualquiera de las siguientes maneras:

- Personalmente en la oficina de servicio al cliente más cercana
- A través de Mi LUMA en la página web **www.lumapr.com**
- Por teléfono a 1-844-888-LUMA (5862) Por correo al PO Box 9100, San Juan, PR 00908-9100

Negociado de Energía de Puerto Rico (NEPR)

Usted puede contactar al NEPR de cualquiera de las siguientes maneras:

- Accediendo a la Página Web www.energia.pr.gov
- Por teléfono al 787-523-6262
- Por correo electrónico a nepr@jrsp.pr.gov
- Por correo postal al Edificio World Plaza, 268 Avenida Muñoz Rivera, Nivel Plaza, Suite 202, San Juan, PR 00918

Oficina Independiente de Protección al Consumidor (OIPC)

La **OIPC** educa, orienta, asiste y representa a los consumidores de energía en Puerto Rico. Si tiene alguna situación con su proveedor de energía, puede contactar al **OIPC de cualquiera de las siguientes maneras:**

- A través de su sitio web www.oipc.pr.gov
- Por correo electrónico a **info@oipc.pr.gov**
- Por correo postal al 500 Ave. Roberto H. Todd San Juan, PR 00907-3941
- Por teléfono al 787-523-6962
- Por fax al 787-523-6961

Las horas de operación de la OIPC son de lunes a viernes de 8:30 am a 5 pm

Términos de Servicio

LUMA es regulada por el Negociado de Energía de Puerto Rico (NEPR). Como parte de los términos que rigen el servicio que se le provee a los clientes, el NEPR aprobó Términos de Servicio que incluyen un relevo de responsabilidad a la Autoridad de Energía Eléctrica y LUMA por ciertas pérdidas relacionadas con la operación del sistema de transmisión y distribución y el suministro de energía y electricidad. Estos Términos de Servicio requieren que LUMA haga todos los esfuerzos razonables para minimizar ciertos eventos de restricción, suspensión, interrupción o reducción de servicios en la medida que sea razonablemente posible, proveer un servicio eficiente y confiable a sus clientes y mantener la continuidad del servicio, pero no puede garantizar un suministro de electricidad ininterrumpido a sus clientes. Le exhortamos a que visite nuestra página de Internet en www.lumapr.com o una oficina de servicio al cliente para acceder a estos Términos de Servicio, dado que incluyen información importante y rigen situaciones que pudieran surgir con su cuenta o el servicio. En cualquier momento por favor contacte a LUMA para hablar de su servicio.

FORMAS DE PAGO

Para su conveniencia, LUMA ofrece varias formas de pago.

- Pague en línea a través de **www.lumapr.com**
- Llame a nuestra línea de pago automatizada al **1-844-888-LUMA (5862)**
- Envíe el pago por correo junto con el talonario provisto en esta factura
- Visite su oficina local de LUMA

SI TIENE UN BALANCE VENCIDO

Cuando hace pagos a tiempo, usted mantiene y protege su crédito. Los pagos parciales no evitarán la suspensión del servicio de energía eléctrica si todavía hay pagos en atraso y procede tal suspensión. Las cuentas que sean finales y que no se hayan pagado a tiempo, podrán ser referidas a una agencia de crédito, excepto por aquellos cargos en atraso que hayan sido debidamente objetados y estén bajo evaluación o adjudicación o para los cuales se esté cumpliendo con un plan de pago aprobado. Para pagar su balance vencido contáctenos al 1-844-888-LUMA (5862).

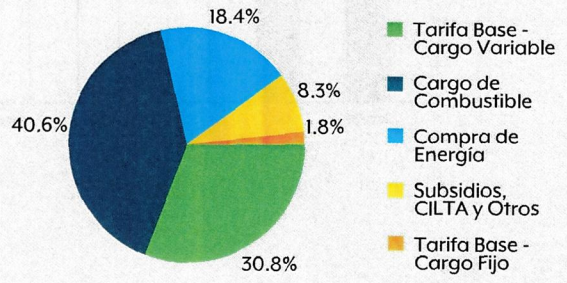
LS-9/16/26-3668

La instalación de un equipo para generar energía de fuentes renovables puede ayudarle a reducir su factura de electricidad y LUMA, mediante sus oficinas comerciales o por Internet, le suministrará información sobre cómo puede cualificar para ingresar al programa de medición neta. Además, existen beneficios contributivos para incentivar la compra de esos equipos sobre los que puede obtener más información en el Programa de Política Pública Energética.

DETALLE DE LA CUENTA

Balance	**$0.00**
Cantidad adeudada del periodo anterior	*$297.24*
Pagos acreditados	*-$297.24*
Cargos corrientes	**$439.80**
Cantidad Total Adeudada	**$439.80**

DESGLOSE DEL CARGO DE ELECTRICIDAD



Depósito(s) o bono(s) recibido(s): $121.25

INFORMACIÓN DEL MEDIDOR Y DEL SERVICIO

Dirección del servicio: 00000 CARR 482 K1 H0 INT CAMUY ARRIBA SABANA CAMUY PR 00627 **ID localidad:** 1769301126

Tarifa: Servicio Residencial General **Periodo:** 14-ago-2026 a 15-sep-2026 **Próxima lectura:** 16-oct

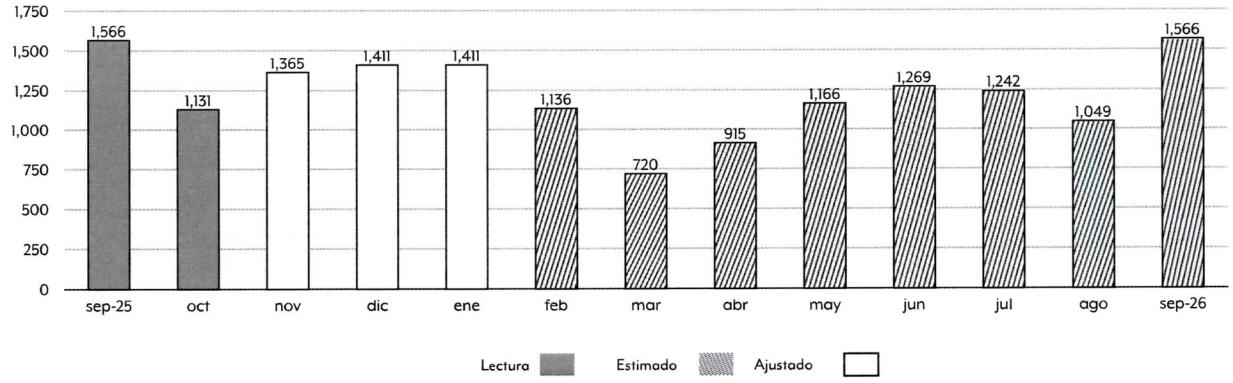
Número de contador	Fecha de lectura	Lectura actual	Fecha de lectura anterior	Lectura anterior	Consumo		Constante
					kWh	Días	
61765536	15-sep	2317.00 E	14-ago	751.00	1,566.00	32	1

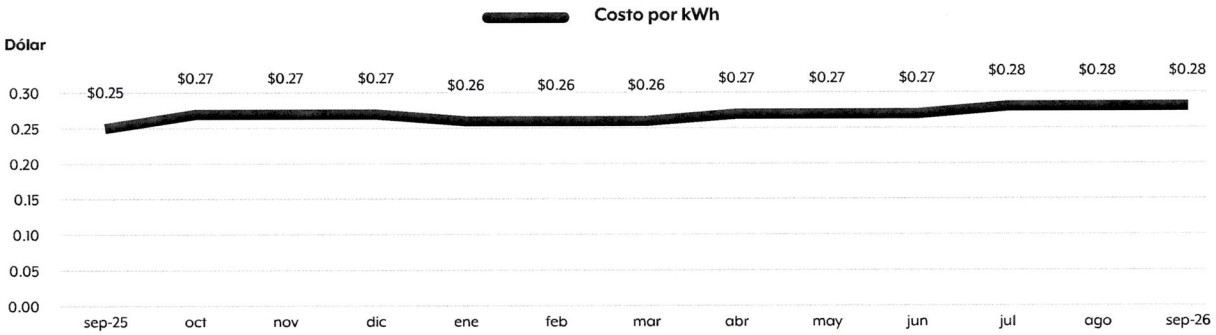
DETALLE DE LOS CARGOS CORRIENTES

DESCRIPCIÓN	TARIFA	CARGO
Cargos por Servicio		
Cargo por Cliente		$8.00
Cargo por Consumo	425 kWh x $0.08648	$36.75
Cargo por Consumo Adicional	1,141 kWh x $0.08648	$98.67
Subtotal		**$143.42**
Cláusulas de Reconciliación		
Cláusula FCA-Ajuste Cargo de Combustible	1,566 kWh x $0.11407	$178.63
Cláusula PPCA-Ajuste por Compra de Energía	1,566 kWh x $0.051748	$81.04
Cláusula CILTA-CELI (Municipios)	1,566 kWh x $0.007386	$11.57
Cláusula SUBA-Subsidios HH	1,566 kWh x $0.014338	$22.45
Cláusula SUBA-Subsidios NHH	1,566 kWh x $0.000865	$1.35
Cláusula EE-Cargo Eficiencia Energética	1,566 kWh x $0.000853	$1.34
Subtotal		**$296.38**
Total		**$439.80**

HISTORIAL DE CONSUMO (KWH)

ID localidad: 1769301126





LS-9/16/26-3668